CONTRATO NÚMERO 927 DE 2023
ADICIÓN NUMERO UNO (1) Y PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2023

OBJETO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$17.075.126 M/CTE. INCLUIDO IVA
CONTRATISTA:	CAROLINA REYES PEÑA con C.C. 46.376.047

Entre los suscritos **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.267.357 de Pamplona – Norte de Santander, quien obra en su calidad **DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)**, facultado al respecto por la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, resolución modificatoria No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, resolución modificatoria No. 359 del 30 de enero de 2019 expedida por el INVIAS, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CAROLINA REYES PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.376.047 de Sogamoso, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 927 de 2023, hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio de fecha 04 de julio de 2023, EL CONTRATISTA solicita a la interventoría la adición y prórroga del contrato de interventoría No. 927 de 2023.

2) Que mediante oficio INTE-INV-2631-CGE-1437-2023 de fecha 04 de julio de 2023, con radicado INVIAS 64859 del 05 de julio de 2023, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato.

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría y el Abogado de la Dirección Territorial.

4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por la Dirección Territorial, quien aprobó la adición y prórroga del contrato.

En virtud de las anteriores consideraciones se hace necesario realizar la modificación y suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 927 de 2023 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato No. 927 de 2023, desde el 11 de julio de 2023, hasta el 10 de agosto de 2023 y adicionar su valor en la suma de DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS

($17.075.126) M/CTE, incluido IVA, para un valor total de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas de DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($17.075.126 M/CTE), discriminados así: a) Valor Básico de Obra: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.342.098 M/CTE) b) IVA (19%): DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.726.281 M/CTE).

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44723 del 06 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $17.075.126, del rubro C-2401-0600-103-0-24010154-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a presentar el acta de modificación de cantidades y el nuevo programa de trabajo e inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar y adicionar la garantía única y seguro que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

Vo Bo: Jaime Ivan Gonzalez Solarte.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11704533
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4827158
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	2 días de tiempo transcurrido *(7/07/2023 4:53:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se modifica contrato con el fin de adicionar y prorrogar elcontrato, debido a que no fue suficiente para cubrir la totalidad de baches presentes en las vías objeto del contrato, los cuales generan un posible riego para el tránsito de estas mismas.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ADICION Y PRORROGA 1 - CTO 927-2023.pdf	ADICION Y PRORROGA 1 - CTO 927-2023.pdf	(detalle)
INTE-INV-2631-CGE-1437-2023 - SOLICIT DE ADIC - PRORROG - CONT 927 - 2023 - SU MEZCLA (1).pdf	INTE-INV-2631-CGE-1437-2023 - SOLICIT DE ADIC - PRORROG - CONT 927 - 2023 - SU MEZCLA (1).pdf	(detalle)
SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIONAL - INVIAS.pdf	SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIONAL - INVIAS.pdf	(detalle)
Anexos solicitud .pdf	Anexos solicitud .pdf	(detalle)
01.1 CDP.pdf	01.1 CDP.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 23 días de tiempo transcurrido *(17/06/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 11/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 17/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 11/02/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 1 día para terminar *(11/07/2023 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 10/08/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 30
- Campo 2 - - fue agregado.
- Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- Campo 2 - SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - Descripción valor ha cambiado para SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE..
- Campo 2 - SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 2 - SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 2 - SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - Precio estimado valor ha cambiado para 17.075.126,00.
- Campo 2 - SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - Precio unitario valor ha cambiado para 17.075.126,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 82.924.874,00 hasta 100.000.000,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 82.924.874,00 hasta 100.000.000,00
- El documento ADICION Y PRORROGA 1 - CTO 927-2023.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIONAL - INVIAS.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento INTE-INV-2631-CGE-1437-2023 - SOLICIT DE ADIC - PRORROG - CONT 927 - 2023 - SU MEZCLA (1).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento Anexos solicitud .pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento 01.1 CDP.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carolina Reyes Peña 07-07-2023 16:30 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 07-07-2023 16:27 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931832818

(415)7707212489984(8020) 000001493183281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 7 6 0 4 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 6 0 4 7	1 9 9 6 0 7 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	PEÑA	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 A 17 55 BRR ALBORAN

42. Correo electrónico impuestos.conta47@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 7 3 4 2 6	3 1 0 6 1 9 6 5 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 5 0 3 0 8	4 2 9 0	2 0 0 5 0 3 0 8	4 6 6 3	7 0 2 0	2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 4 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 07 - 28 / 17 : 16: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES PEÑA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931832818

(415)7707212489984(8020) **000001493183281 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 7 6 0 4 7		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 0 5 0 5		7 1 0 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MERCHAN	OROZCO	SONIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 27 de julio de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CAROLINA REYES PEÑA** identificado(a) con cc. **46376047** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	629-323674-54	2014/10/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050153924

(415)7707212489984(8020) 001876405015392 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
4 6 3 7 6 0 4 7	7	REYES	PEÑA	CAROLINA	

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Impuestos y Aduanas de Yopal — 4 4

24. Dirección

CR 30 A 17 55 BRR ALBORAN

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-06-07 / 02:11:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres REYES PEÑA CAROLINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 46376047 1004. DV 7
1005. Cod. Representación
1006. Organización REYES PEÑA CAROLINA

997. Fecha formalización 2023-06-07 14:11:23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050153924

(415)7707212489984(8020) 001876405015392 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
46376047	7	REYES	PEÑA	CAROLINA	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	REYES PEÑA CAROLINA CR 30 A 17 55 BRR ALBORAN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CR2	27	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmbarros	MANUEL SALVADOR BARROS PAVAJEAU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-19-11:57 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 44723 de fecha 2023-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	412623	**Fecha Registro:**	2023-04-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	82.924.874,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	82.924.874,00	**Saldo x Obligar:**	82.924.874,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	46376047	**Razón Social:**	CAROLINA REYES PEÑA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62900002778	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9430135	**Nombre:**	ARCENIO SANDOVAL BARRERA	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	927-2023	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2023-04-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-103-0-2401054-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍAS PRIMARIAS - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	Nación	11	CSF		82.924.874,00	0,00		
					Total:	82.924.874,00	0,00	82.924.874,00	82.924.874,00

Objeto:	DT-CAS-CONT-927-2023-MEMO-28512-"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-30	82.924.874,00	82.924.874,00	NINGUNO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmbarros	MANUEL SALVADOR BARROS PAVAJEAU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-11-11:56 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 44723 de fecha 2023-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	796123	**Fecha Registro:**	2023-07-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.075.126,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.075.126,00	**Saldo x Obligar:**	17.075.126,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	46376047	**Razón Social:**	CAROLINA REYES PEÑA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62900002778	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1094267357	**Nombre:**	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	927-2023-ADIC1-PRORROGA 1	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-07-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-103-0-2401054-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍAS PRIMARIAS - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	Nación	11	CSF		17.075.126,00	0,00		
					Total:	17.075.126,00	0,00	17.075.126,00	17.075.126,00

Objeto:	DT-CAS-CONT-927-2023-MEMO 52035-PLAZO 10 DE AGOSTO DE 2023.SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES DPTO DEL CASANARE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-28	17.075.126,00	17.075.126,00	NINGUNO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 04 AGO 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 927 - 2023 **CONTRATISTA:** CAROLINA REYES PEÑA

MES INFORME MENSUAL: JULIO 2023 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2633 - 2019, 2631 - 2019 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES ZP COLOMBIA (2633 - 2019), INTERPRO S.A.S. (2631 - 2019)

21/01/1900

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	412623	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS VIA ATENDIDA POR EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL	11	NACIÓN	927 - 2023	82.924.874,00	8.340.699,61
	796123				ADICION 1 - CONT 927 - 2023	17.075.126,00	17.075.126,00
					TOTAL	**100.000.000,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	may 2023	$ 29.332.425,60	$ 5.573.160,86	$ 34.905.586,46	$ -	$ -	412623 (19-04-2023)	$ 48.019.287,54	$ 34.905.586,46	$ 48.019.287,54	57754 del 13/06/2023	X		
2	PARCIAL	jun 2023	$ 33.343.351,20	$ 6.335.236,73	$ 39.678.587,93	$ -	$ -	412623 (19-04-2023)	$ 8.340.699,61	$ 74.584.174,39	$ 8.340.699,61	67389 del 12/07/2023		X	
3	PARCIAL	jul 2023	$ 7.008.991,27	$ 1.331.708,34	$ 8.340.699,61	$ -	$ -	412623 (19-04-2023)	$ -	$ 82.924.874,00	$ -			X	
4			$ 14.342.097,53	$ 2.724.998,53	$ 17.067.096,06	$ -	$ -	796123 (11-07-2023)	$ 8.029,94	$ 99.991.970,06	$ 8.029,94			X	
5															
		TOTALES	**$ 84.026.865,60**	**$ 15.965.104,46**	**$ 99.991.970,06**				**$ 8.029,94**	**$ 99.991.970,06**	**$ 8.029,94**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 84.026.865,60	$ 15.965.104,46	**$ 99.991.970,06**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 84.026.865,60**	**$ 15.965.104,46**	**$ 99.991.970,06**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
CAROLINA REYES PEÑA
46.376.047 (SOGAMOSO - BOYACA)
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Firma
OSCAR GONZALO RIAÑO C
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 052020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.